

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8.16 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

13 DE JUNIO DE 2016

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 13:10 horas del día 13 de junio de 2016, dio inicio la sesión ordinaria 8.16.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Mtra. María Edith Zarco Vite (representante del personal académico) y Sr. Héctor Iván Alzugaray Cedillo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtro. Alberto Trejo Amezcua (representante del personal académico) y Srita. Hesli Neftali Flores Cerón (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento) y Sr. Jorge Leonne Floriani Burguette (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento) y Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (representante del personal académico).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Queremos incluir en la orden del día dos puntos relacionados con la ampliación de plazo para dos comisiones. Tengo entendido que existen avances, sin embargo, el plazo para cumplir con su mandato se venció, por lo anterior, solicito que se incluya como punto número 10 el siguiente: *“Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de presentar lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos”*; y como punto número 11 el siguiente: *“Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de presentar una propuesta al Consejo Divisional para elaborar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia”*.

Secretario: En asuntos generales presentaré dos asuntos, el primero sobre el informe final que entregó el profesor Alejandro Martínez Jiménez de su proyecto de investigación y un escrito del profesor Mario Morales, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales.

Sr. Jorge Floriani: En asuntos generales pediría dar información relacionada con el muro de denuncias de acoso que estuvo que la cafetería de la Unidad.

Presidente: Pongo a consideración de ustedes el orden del día con la incorporación de los dos puntos señalados y los tres asuntos generales solicitados ¿Quiénes estén a favor?, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de integrantes para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) a Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2016.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
9. Aprobación, en su caso, de la integración de una comisión encargada de analizar, actualizar e incorporar comentarios a los "Lineamientos divisionales para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación".
10. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de presentar lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos.
11. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de presentar una propuesta al Consejo Divisional para elaborar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia
12. Asuntos generales.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Mtra. Edith Zarco: La comisión revisó la propuesta de la maestría, cabe mencionar que esa versión incluía las observaciones que fueron hechas por la oficina del Abogado General, así como las del Secretario General. La comisión consideró que la propuesta constituía una adecuación dado que no se modificaron los objetivos generales del programa de maestría. La adecuación consistió en la incorporación del perfil de ingreso y egreso en el plan de estudios, además se incluyeron objetivos en los seminarios que se imparten en cada una de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), asimismo, se precisaron los requisitos de ingreso, cabe mencionar que en este último punto la comisión, en la entrevista que sostuvo con la coordinadora, pidió que se flexibilizaran los requisitos de tal manera que los profesionistas egresados de una rama diferente a las ciencias sociales, tuvieran la oportunidad de ingresar al posgrado, una vez que la coordinadora atendió las observaciones planteadas por la comisión, se emitió el dictamen el cual consiste en proponer a este Consejo que apruebe la adecuación de la maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.

Presidente: Estamos promoviendo que los posgrados de la División entre en un programa que hasta ahora lo hemos denominado "Plan de mejora", de tal manera que vayamos construyendo varias directrices, una de ellas, tiene que ver con los procesos de adecuación y actualización permanente al contenido del plan o los programas de estudio. Particularmente, el programa de maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación actualmente se encuentra en proceso de presentar su documentación para su siguiente evaluación ante CONACyT y parte de este proceso es la adecuación que ahora se presenta, cabe aclarar que más allá de los procesos de

evaluación externos, lo importante es la visión interna para tener procesos de mejora bajo la perspectiva de fortalecer las actividades de investigación que se dan en los programas de posgrado, así como las actividades de docencia. La comisión en su dictamen precisa claramente las adecuaciones al plan y programas de estudio, por lo cual propone que se apruebe dicha adecuación, ¿quiénes este a favor de aprobar el dictamen?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2017/Invierno.

Se transcribe dictamen en extenso.

7 de junio de 2016.

Dictamen que presenta la comisión de asuntos académicos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.

I. Antecedentes.

1. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades recibió para su análisis, discusión y eventual aprobación, la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. La propuesta tiene como propósito principal incorporar los perfiles de ingreso y egreso. Lo anterior, tiene como propósito atender la disposición aprobada por el Colegio Académico en su sesión 348 de fecha 25 de julio de 2012, sobre la importancia de especificar en los planes de estudio el perfil de ingreso, a fin de suministrar una orientación a quienes deseen inscribirse al programa; y, el perfil de egreso para establecer una declaración general de los propósitos y compromisos formativos, los ámbitos de realización propios de la profesión y las características asociadas a cada uno de ellos. Además, se hace mención explícita de las líneas de investigación.
2. En atención a las disposiciones descritas en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el Secretario del Consejo Divisional remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los

documentos de la propuesta para su revisión; también, se consideró pertinente enviarla a la Lic. Perla C. Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, para que emitiera sus comentarios. El conjunto de observaciones técnicas y jurídicas realizadas por las instancias señaladas con anterioridad, fueron remitidas a la Dra. Angélica Buendía Espinosa, Coordinadora del Posgrado, para que se integraran a la propuesta de adecuación.

3. El día 3 de junio de 2016, la Comisión tuvo una entrevista con la Dra. Angélica Buendía, quien presentó la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio destacando los siguientes aspectos:
 - a) El posgrado se creó en el año de 1991, y sólo cuenta con una adecuación en el año de 2007. En el año de 2013 se realizó un proceso de revisión en el cual se actualizó la bibliografía.
 - b) La propuesta incorpora el perfil de ingreso y egreso.
 - c) En el plan de estudios se especifican las líneas de investigación.
 - d) En los programas de estudios se agregaron los objetivos para cada seminario.
 - e) Se cambió la sintaxis al Plan y Programas de Estudios.
 - f) Se actualizó la bibliografía en los tres primeros trimestres, y en los restantes (VI, V y VI) permite que la bibliografía sea indicada por los profesores de cada seminario y de acuerdo con los temas de los trabajos de las Idóneas Comunicaciones de Resultados (ICR).
4. En la entrevista la Comisión sugirió lo siguiente:
 - Modificar los numerales que especifican el perfil de ingreso y egreso, en virtud de que la propuesta incluía una serie de elementos difícil de evaluar, de tal manera que el perfil de ingreso suministre una orientación a quienes deseen inscribirse al posgrado, y el perfil de egreso establezca una declaración general de los propósitos y compromisos formativos.
 - En los antecedentes académicos abrir la posibilidad de ingreso a aspirantes con una formación distinta a las Ciencias Sociales y Humanidades.
5. El 6 de junio de 2016, la Dra. Angélica Buendía, hizo llegar el nuevo documento en el cual se incluyen las observaciones emitidas por la Comisión, en resumen:
 - a) Modificó la redacción del perfil de ingreso y egreso.
 - b) En el rubro "Antecedentes académicos necesarios", flexibilizó la posibilidad del ingreso de otras disciplinas afines a las ciencias sociales.
6. La Comisión se reunió el 7 de junio de 2016 para emitir su dictamen.

II. Considerandos.

De la revisión de la documentación la comisión señala lo siguiente:

1. La propuesta es resultado de una minuciosa revisión de las disposiciones legales a fin de que no se quebranten las competencias de los órganos colegiados. Al respecto, en la exposición de motivos del RES se establece la competencia que tiene el Consejo Divisional para aprobar las adecuaciones que no afectan la concepción de la maestría y que a la letra dice: *"La concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados se entiende referida a los objetivos de las mismas, señalados en los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico y las adecuaciones que podrán aprobar los Consejos Divisionales se ubican en rubros tales como cambio de nombre y seriación de unidades de enseñanza-aprendizaje, unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre, de modalidades de evaluación y de bibliografía"*.

2. La propuesta consiste en una adecuación porque no se modifican los objetivos del Plan de Estudios.
3. La adecuación atiende lo dispuesto en la exposición de motivos sobre las reformas al RES aprobadas en la sesión 348 del Colegio Académico (sesión celebrada el 25 de julio de 2012), ya que incorpora el perfil de ingreso y egreso, ambos compatibles con los objetivos general y específicos del Plan y los Programas de Estudio.
4. Las líneas de investigación son acordes al programa de maestría.
5. La incorporación de los objetivos en cada seminario, da claridad de su contenido y delimita el marco de investigación en cada uno de ellos.
6. La actualización de la bibliografía contempla nuevas referencias bibliográficas acordes con los temas abordados en cada seminario.

III. Dictamen.

Único: Se recomienda aprobar la adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2017/Invierno.

Atentamente
La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Jefe del Departamento de Producción Económica

Lic. Elda Aurora Morales Espinosa
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Mtro. Carlos A. García Villanueva
Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Mtra. María Edith Zarco Vite
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Mtro. Alberto Trejo Amezcua
Representante del personal académico del
Departamento de Política y cultura

Coordinador:

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario del Consejo Divisional
de Ciencias Sociales y Humanidades

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Secretario: En este punto se presenta un diplomado, el cual fue revisado por la comisión conforme a los lineamientos aprobados por este Órgano Colegiado en la sesión anterior, la comisión concluyó que la propuesta es pertinente en su contenido y presentación, por lo cual propone se aprobación.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor de aprobar el diplomado? Favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del diplomado denominado CONTROL DE GESTIÓN HOSPITALARIA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad, con las siguientes especificaciones:

- **Responsable interno:** Mtro. J. Francisco Javier Huerta Moreno, Coordinador de Educación Continua y a Distancia.
- **Responsable externo:** Dr. en C. Martín Pantoja Herrera.
- **Fechas:** De junio a octubre de 2016.
- **Duración:** 130 horas.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

Presidente: En este punto se presentan las solicitudes de sabático. De acuerdo al derecho laboral que tiene los profesores, hay una disposición reglamentaria que indica que una vez acumulado cierto tiempo de actividades académicas y antigüedad en la Institución, tienen derecho a un periodo sabático o bien un año sabático conforme a los lineamientos aprobados por este Consejo Divisional y acorde a lo señalado en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Los profesores que deseen disfrutar un periodo sabático tienen que presentar un programa de actividades en el que indican los compromisos académicos que presentaran al término de su sabático como parte de su informe. Una vez que el Consejo Divisional aprueba las solicitudes, los jefes de departamento disponen de una causal para ser convocada como plaza a concurso curricular, con esto se incorporan profesores que cubren la docencia de quienes le fue aprobado dicho sabático. En esta ocasión la comisión revisó la documentación de 31 solicitudes de sabático, así como cuatro informes de

aquellos profesores que ya se reincorporaron a sus labores de docencia, en todos los casos la comisión propone que se aprueben las solicitudes, en virtud de que cumplen con lo dispuesto en los lineamientos de este Órgano Colegiado. ¿Quiénes estén a favor de aprobar los asuntos de este punto?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora EVA ALCÁNTARA ZAVALA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de mayo de 2017, total 8 meses.

Compromiso:

- a) **Manuscrito completo y corregido de un libro derivado de la tesis doctoral.**

5.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora SUSANA CASTELLANOS ALBORES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de marzo de 2017, total 6 meses.

Compromisos:

- a) **Constancia de asistencias al curso “nihonga”.**
- b) **Fotografías de los trabajos realizados durante el curso.**
- c) **Texto o artículo de divulgación sobre las técnicas tradicionales de la pintura japonesa (nihonga).**

5.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora NORMA ALICIA DEL RÍO LUGO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 11 de septiembre de 2016 al 10 de julio de 2017, total 10 meses.

Compromisos:

- a) **Manuscrito de libro de texto sobre la perspectiva constructivista del conocimiento.**
- b) **Informe de actividades sobre la organización de la XII Conferencia Internacional de la Red Childwatch Latinoamérica y del Caribe.**
- c) **Informe de actividades realizadas en la Secretaría de Educación de la Delegación Tlalpan (convenio de la UAM con la Delegación).**

5.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora LIDIA FERNÁNDEZ RIVAS, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de mayo de 2017, total 8 meses.

Compromiso:

- a) **Artículo de análisis y propuestas de intervención sobre el tema: alternativas de trabajo psicológico con sujetos con sufrimiento psíquico.**

5.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ PEZUELA REYES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total 12 meses.

Compromiso:

- a) **Constancia de avance de proyecto de estudios de doctorado, los avances serán presentados en un evento académico a nivel nacional.**

5.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA MARGARITA DE GUADALUPE GUERRA ÁLVAREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de mayo de 2017, total 8 meses.

Compromisos:

- a) **Documento: Memorias de las Exposiciones elaboradas del 2013-2015.**
- b) **Material didáctico (formato de Power Point) para los módulos: Conocimiento y Sociedad e Historia y Sociedad.**

5.7 Aprobación del programa de sabático del profesor STEPHEN AUSTIN HASAM LENGYEL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total 12 meses.

Compromiso:

- a) **Traducción al español susceptible de ser publicado del documento: Santa Fe III.**

5.8 Aprobación del programa de sabático del profesor ELÍAS BARÓN LEVÍN ROJO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, total 16 meses.

Compromiso:

- a) **Informe sobre el proyecto VJ DOWN: Laboratorio Transmedia para la expresión de personas con discapacidad intelectual.**

5.9 Aprobación del programa de sabático del profesor ROBERTO MANERO BRITO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de mayo de 2017, total 8 meses.

Compromisos:

- a) **Reporte de investigación sobre ciudades rurales.**
- b) **Artículo de investigación sobre el concepto de analizador en el Análisis Institucional.**
- c) **Ponencia para el II Encuentro Internacional de la Catedra Cornelius Castoriadis.**

5.10 Aprobación del programa de sabático del profesor GERARDO MARVÁN ENRIQUEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2018, total 22 meses.

Compromisos:

- a) **Base de datos bibliográficos, hemerográficos y electrónicos pertinentes al proyecto.**
- b) **Entrega de un artículo de divulgación sobre avances del proyecto.**
- c) **Publicación del manual para el uso de tecnologías audiovisuales y digitales en la enseñanza y la investigación en ciencias sociales y humanidades.**

5.11 Aprobación del programa de sabático del profesor SERGIO ALFREDO MOGUEL CAMARA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de julio de 2017, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Documento digital (CD) sobre el trabajo de investigación denominado “Psique después de Nirvana”.

5.12 Aprobación del programa de sabático de la profesora LUCRECIA MONLEÓN CEBOLLADA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Avances de la propuesta de un modelo didáctico de la educación en general y de lenguas en particular.

5.13 Aprobación del programa de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MENACHO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2016 al 3 de septiembre de 2018, total 24 meses.

Compromiso:

- a) Video documental (guía audiovisual para los alumnos del taller de fotografía-producción audiovisual de la carrera de Comunicación Social.)

5.14 Aprobación del programa de sabático de la profesora YISSEL ARCE PADRÓN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Borrador final del libro “Narraciones de la nación: Exploración desde las artes visuales en Sudamérica postapartheid”.
- b) Borrador final del artículo de investigación para su publicación en revista arbitrada e indizada “Voces (des)centradas del audiovisual en Cuba. Rutas críticas desde el pensamiento poscolonial caribeño”.

5.15 Aprobación del programa de sabático del profesor MANUEL OUTÓN LEMUS, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de septiembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Informe sobre el proyecto académico “El sujeto del Mito”.

5.16 Aprobación del programa de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL RAMOS GARCÍA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de julio de 2018, total 22 meses.

Compromiso:

- a) Escrito analítico que proponga los elementos básicos para la construcción de un modelo de comunicación ciudadana, así como una relación de medios en México que respondan a las necesidades de la comunidad donde desempeñan sus actividades comunicativas, no al mercado.

5.17 Aprobación del programa de sabático del profesor GABRIEL SOSA PLATA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, total 16 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de investigación sobre la historia de la radio en México durante el periodo del año 2000 al año 2016.
- b) Compendio de artículos seleccionados para la antología de las historias de radiodifusoras mexicanas, con su respectiva presentación.
- c) Bibliografía actualizada sobre la historia de la radio en México.

5.18 Aprobación del programa de sabático del profesor VÍCTOR ALBERTO BREÑA VALLE, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de enero de 2018, total 16 meses.

Compromiso:

- a) Ensayo relacionado con los contenidos de los programas de: Álgebra Básica, Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial Universitario y Estadística Inferencial Básica.

5.19 Aprobación del programa de sabático del profesor ENRIQUE CERÓN FERRER, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de julio de 2018, total 22 meses.

Compromiso:

- a) Artículo relacionado con la percepción de los estudiantes de educación media superior pública en la Ciudad de México, sobre la prevención de adicciones y la salud sexual y reproductiva.

5.20 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA GRACIELA ESPINOSA SAID, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2016 al 3 de julio de 2018, total 22 meses.

Compromiso:

- a) Informe sobre el proyecto de investigación denominado “Desafíos y controversias de la reforma en educación superior. Un enfoque Sociológico”.

5.21 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA INÉS GARCÍA CANAL, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de marzo de 2017, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Texto publicable sobre el tema “Un decir fuera de la ley: la palabra de los pacientes de Manicomio de la Castañeda (1919-1920)”.

5.22 Aprobación del programa de sabático del profesor ENRIQUE GUERRA MANZO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de enero de 2018, total 16 meses.

Compromiso:

- a) Ensayos redactados sobre la investigación del problema de la violencia en Michoacán, el papel de las autodefensas y los intermediarios políticos en el plano regional en Michoacán entre 1920 y 2016.

5.23 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ LUIS TEJEDA GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Texto con cinco capítulos susceptible de ser publicado sobre el tema “Los procesos políticos en el cambio global”.

5.24 Aprobación del programa de sabático de la profesora LAURA VALENCIA ESCAMILLA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Borrador para la publicación de un libro sobre la institucionalización del Poder Legislativo en México.
- b) Artículo susceptible de ser publicado en un libro colectivo vinculado al seminario “Racionalidad, evolución y aprendizaje. Claves para entender el cambio de las instituciones políticas en México”.

5.25 Aprobación del programa de sabático del profesor GERARDO GONZALO ZAMORA FERNANDEZ DE LARA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de septiembre de 2017, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Nota metodológica acerca del proceso de investigación realizado.
- b) Catalogó de proverbios.
- c) Reporte analítico del discurso proverbial en la Reglamentación Municipal.

5.26 Aprobación del programa de sabático del profesor ARTURO TORRES VARGAS, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Capítulo de libro acerca del papel de la vinculación universidad-empresa en la generación de capacidades de innovación en las firmas mexicanas.
- b) Artículo susceptible de ser publicado en una revista nacional o como capítulo de libro sobre el papel de la OPIs en la generación de conocimiento y capacidades de CTI, su contribución para la satisfacción de necesidades sociales y los obstáculos para la transferencia y uso efectivo de dicho conocimiento.

5.27 Aprobación del programa de sabático de la profesora DIANA REBECA VILLARREAL GONZÁLEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 19 de septiembre de 2016 al 18 de julio de 2017, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Informe de las actividades realizadas en la estancia de investigación en el Instituto Francés de Ciencia y Tecnología de los Transportes, el mejoramiento de los mismos y las redes del Transporte (IFSTTAR).

5.28 Aprobación del programa de sabático de la profesora BLANCA OLIVIA ACUÑA RODARTE, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de julio de 2017, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Constancia de aprobación de créditos que indiquen el avance del Doctorado en Ciencias Sociales, Colegio de Michoacán.

5.29 Aprobación del programa de sabático del profesor ARMANDO BARTRA VERGES, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de julio de 2017, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro con título tentativo “La experiencia desnuda. Hacia una teoría sociológica de la acción social colectiva”.

5.30 Aprobación del programa de sabático de la profesora GRACIELA IRMA BENSUSAN AREOUS, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, total 10 meses.

Compromisos:

- a) Artículo de investigación sobre las campañas por los salarios mínimos en la Ciudad de México y la Ciudad de Los Ángeles.
- b) Capítulo de libro colectivo sobre “Los conflictos por la representación y la redistribución en el mundo del trabajo en México”.
- c) Entrega de informe de la visita al Instituto of the Americas-UCL.

5.31 Aprobación del programa de sabático de la profesora BEATRIZ GUADALUPE CANABAL CRISTIANI, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 5 de septiembre de 2016 al 4 de julio de 2017, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Primer ensayo sobre el tema “Especialidad y cambio social en la región de los Altos Morelos”.

5.32 Aprobación del informe de sabático del profesor RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016, total: 12 meses.

5.33 Aprobación del informe de sabático del profesor CARLOS VEGA ESCALANTE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 21 de septiembre de 2015 al 20 de marzo de 2016, total: 6 meses.

5.34 Aprobación del informe de sabático del profesor JAIME ABOITES AGUILAR, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 8 de septiembre de 2014 al 7 de marzo de 2016, total: 18 meses.

5.35 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARGARITA CASTELLANOS RIBOT, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 19 de septiembre de 2014 al 18 de enero de 2016, total: 16 meses.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Presidente: El Jefe de Departamento de Relaciones Sociales envió la propuesta para que los doctores Rhina Roux Ramírez y Álvaro López Lara se incorporen al Comité Editorial de la División. Tuve la oportunidad de platicar con el Dr. Alejandro Cerda García, quien actualmente es el Presidente del Comité, estuvo de acuerdo con la propuesta de integrantes en virtud de que fortalecerán el trabajo de dicho Comité.

Dr. José Antonio Rosique: En el caso de la Dra. Rhina Roux se propone dada la renuncia del Dr. Hugo Sáez, quien solicitó su jubilación, cabe destacar que la Dra. Roux tiene experiencia en el campo de los comités editoriales, fue directora de la revista Argumentos, tiene diversas publicaciones y es una persona muy comprometida. Por su parte, el Dr. Álvaro López es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, cuenta con varias publicaciones, es una persona seria que sin duda aportara al trabajo colegiado del Comité Editorial.

Presidente: En la documentación de esta sesión se les hizo llegar los currículos de los doctores, los cuales permiten ver su trayectoria académica, así como su experiencia en el trabajo editorial. Pongo a su consideración la aprobación de la incorporación de los doctores Rhina Roux Ramírez y Álvaro López como integrantes del Comité Editorial Divisional.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la incorporación de los doctores Rhina Roux Ramírez y Álvaro López como integrantes del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) A JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2016.

Presidente: En su momento el Rector General emitió la convocatoria respectiva para el concurso al Premio a la Investigación 2016, en dicho concurso pueden participar los académicos que publicaron alguna obra durante el año 2015. Asimismo, el Rector solicita que cada Consejo Divisional apruebe la elección de dos candidatos, uno interno y otro externo, para, en su caso, ser miembro del jurado que evaluara las obras que se registraron al concurso. En la documentación de esta sesión se les hizo llegar la propuesta de tres distinguidos académicos de los cuales este Órgano Colegiado tiene que elegir a uno de ellos para ser propuesto al Rector General, por otro lado, se nos presenta la propuesta de un candidato externo, sobre el cual habría que decidir si es o no propuesto como jurado. Como se trata de una votación que amerita una elección, se repartirán las papeletas para elegir al jurado interno, las propuestas que tenemos son: el Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid del Departamento de Educación y Comunicación, la Mtra. María Magdalena Saleme Aguilar del Departamento de Producción Económica y la Dra. Noemí Luján Ponce del Departamento de Relaciones Sociales. Después pediré que se repartan las papeletas para determinar si el Dr. Roberto Moreno Espinosa es electo como jurado externo. Para proceder a la votación, le pediría a Hesli y a Leonne que funjan como escrutadores.

Secretario: El resultado de la votación para jurado interno fue la siguiente:

Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid	6
Mtra. María Magdalena Saleme Aguilar	1
Dra. Noemí Luján Ponce	4

Mientras que en el caso del jurado externo el resultado fue el siguiente:

Dr. Roberto Moreno Espinosa	10
Abstención	1

ACUERDO:

7.1 Elección como jurado calificador interno al Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid y como jurado externo al Dr. Roberto Moreno Espinosa para el Premio a la Investigación 2016.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: En este punto la comisión de faltas presenta un dictamen relacionado con una situación entre dos alumnos miembros de la comunidad universitaria. Cabe recordar que en la sesión anterior, se presentó un dictamen en el que se encuentran involucradas las mismas personas de este caso. En ese momento el asunto fue presentado por el alumno [REDACTED], y ahora la alumna que en ese momento fue aludida, es quien levantó una Acta Circunstancial de Hechos ante los abogados de la Institución en la que hace varios señalamientos en contra de [REDACTED].

Secretario: Quisiera dar los antecedentes del caso, en primer lugar en la citada acta la alumna [REDACTED] narra que durante el año 2013 comenzó una relación con [REDACTED], que en un principio la personalidad de [REDACTED] era tímida, tranquila y respetuosa, sin embargo, con el paso del tiempo comenzó a cuestionarle las salidas, las llamadas telefónicas o las relaciones de amistad que ella tenía con varones. En un principio no se dio cuenta que estaba inmersa en una relación violenta; sin embargo, con el paso del tiempo la relación se tornó cada vez más agresiva al extremo de sufrir una violación física; además, que durante mucho tiempo [REDACTED], la acosaba dentro y fuera de la Universidad, la buscaba para discutir y en ocasiones cuando ella intentaba retirarse la sostenía fuertemente de las manos que le causaba moretones leves en los brazos, en una ocasión discutieron en el estacionamiento de la Universidad cerca de la cafetería y [REDACTED] la empujó tan fuerte que cayó al piso.

La comisión citó a entrevista a [REDACTED], quien no se presentó, además consideró pertinente citar al [REDACTED], como testigo señalado por [REDACTED], sin embargo, por motivos de salud no pudo acudir. La comisión fue con [REDACTED], a quien durante la entrevista se le hicieron varios cuestionamientos, entre ellos si había algún testigo presencial de los hechos ocurridos dentro de las instalaciones de la Universidad, a lo que contestó que no; además, le preguntaron si en su momento reportó los hechos ante vigilancia o fue al servicio médico para ser atendida, a lo cual contestó que no había hecho ninguna de las dos cosas; y por último, la comisión le preguntó qué espera del dictamen a lo que contestó que le pidieran a [REDACTED] acudir a terapia emocional para poder graduarse de la Universidad.

La comisión, después del análisis de los documentos presentados, así como del resultado de la entrevista, concluyó que no hubo los elementos suficientes que ameritaran una medida administrativa para el alumno [REDACTED], algunas consideraciones que motivaron el dictamen de la comisión fueron que los hechos ocurrieron varios años atrás, además no hubo testigos, ni reportes en vigilancia o en el servicio médico, y muchos de los hechos señalados por [REDACTED] ocurrieron fuera de la Universidad, por lo que se le recomendó que acudiera a las instancias correspondientes.

Dra. Alejandra Toscana: Se trata de una historia larga, como lo mencionó el Presidente, en otra sesión se presentó un dictamen que tenía que ver con este mismo asunto, es una historia

larga, desagradable y de mucha violencia, en la comisión de discutió ampliamente el caso incluso hicimos el señalamiento de que el Reglamento se encuentra rebasado en muchos temas.

Presidente: Coincido en que hay situaciones en las cuales la reglamentación está rebasada en términos de un conjunto de acciones que se realizan dentro de la Universidad. Tanto en el caso anterior como en este la comisión ha determinado en su dictamen que no han existido elementos suficientes para imponer una medida administrativa, no obstante, como parte de su dictamen establece dos elementos muy importantes, el primero en el que invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto y el otro en el que recomiendan generar medidas de difusión para que cualquier miembro de la comunidad conozca y ejerza su derechos. En otras ocasiones hemos reiterado que en el ambiente universitario debe prevalecer el sentido del dialogo, el respeto y la tolerancia.

Dra. Alejandra Toscana: Pido la palabra para la alumna [REDACTED].

Dr. Juan Manuel Corona: Tengo una observación al punto uno del dictamen en el que se señala que no hubo elementos suficientes para imponer una medida administrativa, creo que la redacción no es apropiada ya que entiendo que la falta si se acreditó y está tipificada en el reglamento, por lo que debería decir que no hay elementos de prueba de que los dichos de [REDACTED] sean ciertos, es decir que no hubo evidencia de los hechos.

Dr. José Antonio Rosique: Creo que más allá de imponer o no una medida administrativa, la atención de este Consejo debería centrarse en proporcionar apoyo psicológico especializado para ambos alumnos, es decir, tratar de frenar una situación en la que pareciera que el alumno no acepta que la relación ya ha terminado.

Mtro. Carlos García: La violencia es un hecho que de ninguna forma es aceptable. Creo que dentro del dictamen hace falta señalar que el alumno deberá presentar constancia de que está siendo atendido profesionalmente, y además garantizar que no repercutirá en contra de la alumna.

Presidente: En relación al comentario del Mtro. Carlos, reglamentariamente no es posible hacer ningún condicionamiento a ninguna de las partes.

Dra. Alejandra Toscana: La comisión hizo un análisis profundo del caso, y no hay ningún indicio de que el alumno [REDACTED] quiera tener ningún tipo de contacto con [REDACTED], más bien el poco contacto que ha habido es por parte de ella hacia él.

Presidente: Recuerden que cuando se atendió el primer dictamen la comisión nos adelantó que se trataba de un asunto complejo, por varias cuestiones, una de ellas, por la temporalidad en la cual ocurrieron las acusaciones que se relatan, aunque eso no demerita el decir de las

personas involucradas. Sobre el comentario del Dr. Corona, es cierto que en el dictamen final que emite la comisión no está como un elemento central la evidencia de los hechos, sin embargo, en las consideraciones del dictamen (numeral III, inciso "d"), la comisión indica los elementos que consideró para emitir su dictamen. Pido al Consejo aprobar el uso de la palabra para la alumna [REDACTED].

Secretario: Unanimidad.

Alumna [REDACTED]: Cuando un alumno sigue a una persona y lo amenaza ya se está dando un tipo de violencia y creo que así se debería considerar. Por otro lado, no se mencionó que los hechos ocurridos dentro de la Universidad tuvieron consecuencias fuera, hasta ocurrir una violación sexual, traje pruebas contundentes y oficiales de denuncias y certificados médicos externos, creo que debería considerarse la modificación al Reglamento ya que no abarca muchas situaciones graves, no cuestiono el dictamen, sin embargo, considero que se le debió dar más seriedad al asunto y no minimizar la situación.

Presidente: El trabajo de la comisión siempre es serio y tienen toda la facultad para hacerse llegar de información, lamentablemente en este caso el tema de la temporalidad fue importante ya que al no haber denunciado a tiempo, se pierde información relevante, las entrevistas también son importantes, no se trata de un careo, pero ayuda a que la comisión oriente su juicio de mejor manera. ¿Quiénes estén a favor de aprobar el dictamen de la comisión?, favor de manifestarse.

Secretario: Ocho votos a favor, uno en contra y una abstención.

ACUERDO:

8.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en.

UNO: La Comisión considera que no hubo los elementos suficientes que ameriten imponer medida administrativa alguna al alumno [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología.

DOS: La Comisión invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto, de tal manera que en cada uno prevalezca su propio desarrollo emocional, físico e intelectual, no sólo en el ámbito académico, sino también en sus propias relaciones afectivas.

TRES: La Comisión recomienda generar medidas de difusión para que cualquier miembro de la comunidad ejerza sus derechos, brindar orientación para entender las

causas de la violencia, educar para prevenirla y saber a qué instancias acudir en busca de ayuda en caso de sufrir algún tipo de violencia.

Se transcribe dictamen en extenso.

26 de mayo de 2016.

Dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ANTECEDENTES

- I. La Lic. Yanet Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de fecha 3 de mayo de 2016, envió al Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, el Acta Circunstancial de Hechos 31/16-X, en la que relata la existencia de una posible falta cometida por el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología.

En la citada acta la alumna [REDACTED] narra que durante el año 2013 comenzó una relación con [REDACTED], que en un principio la personalidad de [REDACTED] era tímida, tranquila y respetuosa, sin embargo, con el paso del tiempo comenzó a cuestionarle las salidas, las llamadas telefónicas o las relaciones de amistad que ella tenía con varones. En un principio no se dio cuenta que estaba inmersa en una relación violenta; sin embargo, con el paso del tiempo la relación se tornó cada vez más agresiva al extremo de sufrir una violación física; además, que durante mucho tiempo [REDACTED], la acosaba dentro y fuera de la Universidad, la buscaba para discutir y en ocasiones cuando ella intentaba retirarse la sostenía fuertemente de las manos que le causaba moretones leves en los brazos, inclusive en una ocasión (septiembre de 2013), discutieron en el estacionamiento de la Universidad cerca de la cafetería y [REDACTED] la empujó tan fuerte que cayó al piso.

- II. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Alumnos, el 9 de mayo de 2016 el Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, remitió a la Comisión de Faltas la Acta que se hace referencia en el numeral anterior. En esta reunión la Comisión acordó entrevistar a las partes y al Dr. Luis Arturo García Hernández, como testigo señalado por [REDACTED] en el Acta Circunstancial de Hechos.
- III. En cumplimiento al artículo 18 del citado Reglamento, el día 11 de mayo de 2016, el alumno [REDACTED] fue notificado en forma personal los antecedentes del caso, se le hizo saber que contaban con un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos, asimismo se le informó la fecha para la entrevista con la Comisión. [REDACTED] reconoció que sostuvo una relación de noviazgo con [REDACTED], y que durante ese tiempo se suscitaban varios problemas, pero que para él el asunto estaba concluido y no le interesaba continuar con el caso.
- IV. El Dr. Alfonso León Pérez, pidió información a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para contactar al Dr. Luis Arturo García Hernández, profesor adscrito al Departamento de Sistemas Biológicos, la oficina de Gestión Escolar de dicha División le hizo saber que el profesor se encontraba de incapacidad por un problema de salud muy delicado.
- V. El día 24 de mayo de 2016, fecha programada para las entrevistas, el alumno [REDACTED] no se presentó, la Comisión entrevistó a la alumna [REDACTED].

- Durante la entrevista la Comisión hizo varios cuestionamientos:

Primero, si alguna persona fue testigo de la agresión ocurrida dentro de las instalaciones de la Universidad, a lo cual [REDACTED] respondió que unos meses después de haber comenzado su noviazgo con Osvaldo, éste comenzó con agresiones verbales y luego físicas las cuales ella no veía mal; sin embargo, con el paso del tiempo [REDACTED] se tornó cada vez más agresivo al grado de sostenerla fuertemente de los brazos y dejarle pequeños moretones. Dijo que

muchas personas tuvieron conocimiento de los hechos porque ella se les comentó, pero que [REDACTED] era muy inteligente y cuando estaban personas presentes, no la agredía. Sólo en una ocasión un compañero de nombre Jasill vio que [REDACTED] la miró feo y la insultó. Además la insultaba por mensajes y en su cuenta de Facebook, y la perseguía cuando salía de las instalaciones de la UAM-X.

Posteriormente se le cuestionó si reportó ante vigilancia o se presentó al servicio médico de la Unidad para que la atendieran por las lesiones, en respuesta a lo anterior, [REDACTED] señaló que como no vía grave la forma en que [REDACTED] la trataba no levantó ningún reporte, asimismo, que ella consideraba que las lesiones no eran graves.

Sobre los hechos ocurridos fuera de la Universidad, la Comisión preguntó a [REDACTED] si había denunciado ante las autoridades competentes, al respecto ella contestó que la primera vez que se presentó le dijeron que no procedía ninguna denuncia porque no tenía heridas graves, y la segunda vez fue acompañada de sus familiares, pero no dejaron que pasaran con ella. Después de la violación física que sufrió, fue a levantar una denuncia, sin embargo, fue intimidada para cambiar su declaración, por lo cual [REDACTED] fue detenido únicamente por unas horas, además se enteró, por otra persona, que al parecer había dado dinero para que lo dejaran libre, el médico legista la examinó de manera superficial y emitieron una orden de restricción.

A la pregunta expresa de la Comisión sobre su expectativa del dictamen, [REDACTED] solicitó que se le pidiera a [REDACTED] acudir a terapia emocional para poder graduarse de la Universidad.

- VI. La Comisión se reunió el 26 de mayo de 2016, con la finalidad de analizar, discutir y emitir su dictamen conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Reglamento de Alumnos.

CONSIDERACIONES

La Comisión para emitir su dictamen consideró lo siguiente:

- I. Los documentos relativos al caso:
- Copia del oficio DOAGX.104.2016 de fecha 3 de mayo de 2016, firmado por la Lic. Yanet Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos.
 - Acta Circunstancial de Hechos 31/16-X, con documentación anexa, firmada por la alumna [REDACTED], la Lic. Yanet Álvarez Bahena y la C. Martha Ivón Paniagua Lira, en calidad de testigo de asistencia.
- II. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, la Comisión consideró los siguientes criterios para emitir el presente dictamen:
- La conducta observada por el alumno.
 - El desempeño académico del alumno
 - Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta.
 - Las circunstancias externas de ejecución de la falta; y
 - Las consecuencias producidas por la falta.
- III. La Comisión concluyó lo siguiente:
- Todos los hechos narrados por [REDACTED], tanto en el Acta Circunstancial como de su dicho propio, son acontecimientos desafortunados que ninguna persona debería padecer, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad.
 - La Comisión condena cualquier tipo de violencia ya sea física, verbal, psicológica, sexual, laboral o de género.
 - La Comisión observa que el Reglamento de Alumnos (RA) está rebasado en relación al ámbito de validez, las acciones consideradas como faltas para la Institución y las medidas administrativas atribuidas a dichas faltas.

- d) Sobre las acusaciones de [REDACTED], la Comisión, en afán de no transgredir sus funciones, se apegó únicamente a los hechos ocurridos dentro de la institución, además, considerando que se trata de un órgano administrativo y no judicial, concluyó que no hubo elementos suficientes para acreditar las faltas cometidas por [REDACTED], en virtud de que no se pudo acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar, por lo siguiente:
1. Los hechos ocurrieron hace tres años (2013).
 2. Por el tiempo transcurrido no fue posible contar con las grabaciones de las cámaras de vigilancia.
 3. Ninguno de los testigos que señaló [REDACTED], observaron el maltrato ocurrido en el estacionamiento.
 4. No hubo reportes de violencia en la sección de vigilancia de la Unidad.
 5. No hubo reportes médicos en el servicio médico de la Unidad.
 6. Por cuestiones de salud, no fue posible entrevistar al profesor Luis Arturo García Hernández, sin embargo, por lo dicho por [REDACTED], tampoco él presenció ninguno de los hechos.
- e) No obstante, lo anterior, y tomando en consideración que los hechos de mayor gravedad ocurrieron fuera de la Universidad, la Comisión recomendó a [REDACTED] acudir a las instancias correspondientes y darle seguimiento al caso, incluso se le ofreció el apoyo legal de la Institución.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

- UNO:** La Comisión considera que no hubo los elementos suficientes que ameriten imponer medida administrativa alguna al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología.
- DOS:** La Comisión invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto, de tal manera que en cada uno prevalezca su propio desarrollo emocional, físico e intelectual, no sólo en el ámbito académico, sino también en sus propias relaciones afectivas.
- TRES:** La Comisión recomienda generar medidas de difusión para que cualquier miembro de la comunidad ejerza sus derechos, brindar orientación para entender las causas de la violencia, educar para prevenirla y saber a qué instancias acudir en busca de ayuda en caso de sufrir algún tipo de violencia.

Atentamente
Casa abierta al tiempo
La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Jefa del Departamento de Política y Cultura

Mtro. Alberto Trejo Amezcua
Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura

Lic. Elda Aurora Morales Espinosa
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Srita. Hesli Neftali Flores Cerón
Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

Sr. Samuel Gudiño Salinas
Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario del Consejo Divisional
(Coordinador de la Comisión)

9. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, ACTUALIZAR E INCORPORAR COMENTARIOS A LOS “LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”.

Presidente: En este punto proponemos la integración de una comisión encargada de analizar, actualizar e incorporar comentarios a los “Lineamientos Divisionales para el Registro, Actualización y Modificación de Proyectos de Investigación”. Se propone como integrantes de esta comisión a los siguientes consejeros: Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Dr. José Antonio Rosique Cañas, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Mtro. Carlos Antonio García Villanueva y Mtro. Alberto Trejo Amezcua, asimismo, el plazo para que entreguen su dictamen esta propuesto para el 31 de octubre de 2016, ¿quiénes estén a favor de aprobar la integración de esta comisión con el mandato, los integrantes y el plazo señalado?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de analizar, actualizar e incorporar comentarios a los “Lineamientos Divisionales para el Registro, Actualización y Modificación de Proyectos de Investigación”. Plazo: 31 de octubre de 2016.

Integrantes:

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Dr. José Antonio Rosique Cañas
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Mtro. Carlos Antonio García Villanueva
Mtro. Alberto Trejo Amezcua**

10. ASUNTOS GENERALES.

Presidente: En este punto tenemos tres asuntos generales.

Secretario: El primero es en relación al informe final que entregó el profesor Alejandro Martínez Jiménez, sobre el proyecto de investigación denominado “La educación primaria en la formación social mexicana II, 1965-1995”, registrado en el área Educación, Cultura y Procesos Sociales del Departamento de Relaciones Sociales, con lo anterior, el profesor da por concluido

dicho proyecto. Como segundo asunto está el escrito entregado por el profesor Mario Morales, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales (este escrito forma parte integrante de la presente acta).

Dr. José Antonio Rosique: Pido la palabra para el profesor Mario Morales para que haga lectura del escrito que entregó.

Presidente: Favor de manifestarse por aprobar el uso de la palabra para el profesor Mario Morales.

Secretario: Unanimidad.

Prof. Mario Morales: En el documento hago una reflexión para que este Consejo Divisional convoque a una discusión más orientada y escrita de aquellas cuestiones referidas a la docencia y al diseño curricular de tal manera que haga circular los contenidos científicos involucrados en la vida académica. Además, para que oriente las actividades de los congresos departamentales y se discutan cuestiones académicas de fondo.

Presidente: El último asunto fue solicitado por Jorge Leonne y es en relación al muro de denuncias de acoso que estuvo que la cafetería de la Unidad.

Sr. Jorge Leonne Floriani: Desde que inicio el trimestre ha trabajado un colectivo de alumnos denominado "clítoris salvaje", participan en él particularmente mujeres de tendencia feminista, se han acercado a miembros de la comunidad que han sufrido acoso, particularmente sexual, de parte de profesores, a partir de ahí comenzaron a pegar carteles en la entrada de la cafetería con diversos señalamientos, no todas eran denuncias anónimas ya que en algunos casos el cartel estaba firmado. Este colectivo argumenta que han metido quejas y no han procedido porque en las instancias correspondientes no se les da seguimiento, no sienten que haya una respuesta de la Institución por lo que pensaron que la única forma de manifestarse era a través del muro de denuncias, sin embargo, la propia Institución quitó los carteles y puso un avisó que no estaba permitido hacer ese tipo de acusaciones y que en todo caso se hicieran por la vía institucional. Creo que la Universidad debería crear un órgano encargado de dar seguimiento a cualquier tipo de denuncia, ya que al parecer la Defensoría sólo es una instancia de difusión.

Presidente: En la anterior sesión de Colegio Académico, el titular de la Defensoría presentó su iniciativa de mecanismos y criterios orientados a la defensoría de los derechos universitarios; en esa sesión hubo diversas intervenciones en relación al tema, e incluso señalamientos de las autoridades de que lo importante es atender la problemática y se buscarían las vías institucionales para hacerlo, además se está pensando en atenderlo desde el Consejo Académico, lo cual puede ser una vía para que se expresen las múltiples opiniones y ver qué es lo que se puede hacer en adelante para evitar ese tipo de situaciones.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 8.16, siendo las 15:29 horas del día lunes 13 de junio de 2016.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 8.16